

San Cristóbal-Bolívar, cuatro (4) de noviembre dos mil veintiuno (2021)

Tipo de Proceso	Penal por Violencia Intrafamiliar
Radicado	13 620 40 89 001 2021 00029 00
Imputado	Deimer Jesús Castilla Rodríguez
Auto No.	A/Int-03
Asunto	Traslado de nulidad

La defensa dentro del traslado para alegaciones finales en el trámite del juicio oral, presentó solicitud de nulidad por presunta violación al derecho de defensa, solicitando que se deje sin efectos todo el trámite desde el escrito de acusación. Por lo que se procederá de conformidad con el INC. 4º del Art. 134 CGP aplicable por analogía al art. 457 del CPP, dando traslado por el término de tres (03) días a la Fiscalía, para que se pronuncie sobre la nulidad alegada por parte demandada.

Por lo expuesto se,

R E S U E L V E

PRIMERO: CÓRRASE TRASLADO a la FISCALIA de la NULIDAD deprecada por la DEFENSA por el termino de tres (03) días.-

SEGUNDO: En firme este proveído vuelva al despacho para disponer lo que en derecho corresponde. Por lo expuesto, el Juzgado,

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

CESAR ANDRES TIRADO PERTUZ

Juez

Firmado Por:

Cesar Andres Tirado Pertuz

Juez



Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

San Cristobal - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1c2ab4bd7c74f262d8c6f311064f0a25aa08cd024b6bcb91f7933548c70f7f4**

Documento generado en 04/11/2021 03:39:49 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>